Francisco de Orellana, 19 de Octubre de 2010

Señora
Ana Lucía Proaño Méndez
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme en informarle que la Junta General extraordinaria de accionistas de la Compañía de Servicios Petroleros **EDGSAAV S.A;** realizado el día 19 de Octubre del 2010, tuvo el acierto de nombrarle a usted como **PRESIDENTA** de la empresa antes detallada, para el periodo 2010-2013, con las atribuciones y deberes determinados en el estatuto social, entre las que figuran, la representación legal, jurídica y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía de Servicios Petroleros " **EDGSAAV S.A..**", se constituyó en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, por escritura pública el 21 de Diciembre del 2009, la misma fue otorgada ante el Dr. Salomón Euclides Merino Torres, Notario Primero del Cantón Francisco de Orellana, aprobado el 29 de Enero del 2010 por la Superintendencia de compañías con resolución número SC.IJ.DJC.Q.01.000386, e inscripta en el Registrador del Cantón Francisco de Orellana el 09 de Febrero del 2010, bajo el N° 06, Folio N°.82 del TOMO UNO del libro de inscripciones del año 2010.

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes:

Atentamente,

María Cristina Jaramillo
GERENTA GENERAL

RAZÓN: en esta fecha ACEPTO el cargo de **PRESIDENTA** de la Compañía de Servicios Petroleros " **EDGSAAV S.A.**" *constante en el presente nombramiento.*

Fco. De Orellana, 19 de Octubre de 2010

Ana Lucía Proaño Méndez
C.C: 100229988-9

RECIBIDO.- *El día de hoy veinte de Octubre del dos mil diez, a las quince horas con cincuenta minutos, en una foja útil, para que se proceda hacer su protocolización. De todo cuanto doy fe y* CERTIFICO.

EL NOTARIO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

En la ciudad de Francisco de Orellana, Capital de la Provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy veinte de Octubre del año dos mil diez, a las quince horas con *cincuenta minutos. Ante mi Doctor Salomón Merino Torres, Notario Público del* Cantón Francisco de Orellana. Me presentan el documento que antecede. **NOMBRAMIENTO DE LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA EDGSAAV S.A.-** Para que sea legalmente protocolizado en una foja, en cumplimiento de lo que dispone el Artículo 18 numeral dos de la Ley Notarial en *actual Vigencia* ***SE PROCEDE A SU PROTOCOLIZACIÓN.*** *Quedando de esta manera* elevado a documento público todo su contenido legal. De todo cuanto doy fe y **CERTIFICO.**

Dr. Salomón Merino Torres

NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON ORELLANA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Dirección: Av. 9 de octubre y Tiputini

Francisco de Orellana Orellana Ecuador

Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana a mí cargo. CERTIFICO: Que en esta fecha veinte y uno de octubre del año dos mil diez a las 14H10´, queda legalmente registrado el Presente **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS PETROLEROS EDGSAAV. S.A. A FAVOR DE LA SEÑORA ANA LUCIA PROAÑO MENDEZ,** bajo el Nº 144 del folio Nº 144 del tomo Uno del libro de inscripciones del año 2010.

Fco de Orellana, a 21 de octubre del año 2010.-

Abogado Jaime Correa Aulestia

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA